



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA		
	MODALIDAD: CONCURSO DE MÉRITOS Y SUBASTA INVERSA PRESENCIAL		
	CÓDIGO	GEC-FT-36-V3	
PAGINAS	Página 1 de 11		

ALCANCE DE LA VERIFICACION TÉCNICA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASIE 012-2025

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, DERIVADOS DEL PAPEL Y ELEMENTOS DE CONSUMO TIPO PAPELERÍA, PARA SUPLENIR LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA – CUNDINAMARCA”.

PROPONENTE 1 TECNOPHONE COLOMBIA SAS

NIT: 900.741.497-0

Recepción de oferta: 5/12/2025 5:19:58 PM

LOTE 2 – DERIVADOS DEL PAPEL Y ELEMENTOS DE CONSUMO TIPO PAPELERIA			
TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar experiencia en el SUMINISTRO Y/O COMRAVENTA DE ELEMENTOS DE CONSUMO TIPO PAPELERIA, ESCRITORIO, OFICINA, deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido en SMLV para el LOTE 2 DERIVADOS DE PAPEL Y ELEMENTOS DE CONSUMO TIPO PAPELERÍA – Ciento noventa y nueve millones doscientos mil pesos M/cte (\$199'200.000,00). Máximo 1 contrato.	HABILITADO	Es importante precisar que para este lote las certificaciones presentadas deben superar los 139,9% SMLV.
	Los contratos que acrediten la experiencia exigida al proponente deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la cámara de comercio, y acreditar al menos 02 de los códigos UNSPSC relacionados en el pliego de condiciones. Si la propuesta es presentada por unión temporal o consorcio deberá acreditarla por lo menos un (01) de los integrantes.		El proponente anexo la presente certificación: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA CONTRATO DE SUMINISTROS N° SASI 015-2023 OBJETO: Suministro de Papelería, útiles de Oficina y demás suministros básicos con destino a las dependencias de la Alcaldía del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. VALOR DEL CONTRATO: \$ 549.400.000 IVA INCLUIDO FECHA DE INICIO: 04 de mayo de 2024. FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2024. Revisado el RUP B2572093398B1C de fecha 14 de noviembre de 2025, se verifica que el contrato relacionado cuenta con más de dos (02) códigos UNSPC y el valor expresado en SMLV es de 422,61. Consecutivo RUP: 212

			PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA		FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA MODALIDAD: CONCURSO DE MÉRITOS Y SUBASTA INVERSA PRESENCIAL		CODIGO GEC-FT-36-V3
		PAGINAS Página 2 de 11		

TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los proponentes deberán describir los bienes y servicios ofrecidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el Apéndice Técnico Anexo N° 01 de este Pliego de Condiciones.	HABILITADO	El proponente presenta Anexo No 1 Apéndice técnico Especificaciones mínimas exigidas debidamente suscrito por la representante legal DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ identificada con cedula de ciudadanía N° 52.699.905 de Bogotá D.C, aceptando las condiciones técnicas exigidas.
TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	REQUISITOS El proponente deberá incluir en su oferta la muestra física correspondiente a los ítems 8 y 9, relativos a productos derivados del papel —esto es, las cajas para conservación de archivo y las carpetas—, con el propósito de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso de selección; Dicha exigencia obedece a la importancia funcional de estos elementos en los procesos de organización, conservación y custodia documental, por lo cual se requiere que los mismos se ajusten a los parámetros técnicos y normativos definidos por el Archivo General de la Nación, en materia de gestión documental y conservación de archivos. En consecuencia, la presentación de muestras físicas constituye un requisito indispensable para garantizar la idoneidad, calidad, resistencia y durabilidad de los materiales ofrecidos, asegurando que estos cumplan con las condiciones técnicas exigidas y con las normas vigentes sobre conservación y preservación documental. Con ello se busca asegurar que los productos propuestos contribuyan de manera efectiva al adecuado cumplimiento de los fines institucionales relacionados con la protección del patrimonio documental de la Entidad.	NO HABILITADO	El proponente remitió la subsanación el día 11 de diciembre de 2025 a las 02:58 p. m.; no obstante, es preciso indicar que las observaciones relacionadas con las especificaciones técnicas debían ser presentadas dentro del término previsto para la formulación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, etapa en la cual los proponentes, en especial aquellos con conocimiento técnico del objeto contractual, podían manifestar oportunamente sus inquietudes o solicitar ajustes, con el fin de que la Entidad evaluara su procedencia y, de considerarlo pertinente, fueran incorporados al proceso. En efecto, tal como ocurrió en el proceso SASIE012-2025, y en observancia de los principios de transparencia, igualdad, libre concurrencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal, la Entidad expidió la correspondiente adenda, mediante la cual se otorgó un (1) día adicional para la radicación de las muestras físicas y se ajustó el cronograma del proceso en lo pertinente. Adicionalmente, es importante señalar que, la Entidad recibió muestras físicas que sí cumplían con los parámetros establecidos en los pliegos de condiciones, lo cual evidencia que las exigencias técnicas eran claras, objetivas y de posible cumplimiento para los proponentes. En ese sentido, no resulta procedente aceptar la subsanación presentada, toda vez que el proponente no puede ser evaluado bajo criterios distintos o más favorables a los expresamente previstos en el pliego de condiciones, ya que ello vulneraría los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal. En consecuencia, se ratifica la decisión adoptada en el Informe de Evaluación Preliminar.

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA			
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA		
	MODALIDAD: CONCURSO DE MÉRITOS Y SUBASTA INVERSA PRESENCIAL		
TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	Respecto a los elementos de consumo de papelería deberá acreditar para el ítem 45 (Lápiz de madera negro con forma hexagonal), certificación del fabricante donde acredite que el mismo se encuentre elaborado en madera reforestada.	HABILITADO	El proponente remite subseñación el día 11/12/2025 a las 02:58 PM en la cual presenta certificación de la empresa de FABER CASTELL AG - válido desde el 19 de octubre de 2022 hasta el 18 de octubre de 2027- en el cual certifican que el producto Lápiz de madera negro con forma hexagonal ítem N° 45 está elaborado 100% en madera reforestada.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA		CODIGO
	MODALIDAD: CONCURSO DE MÉRITOS Y SUBASTA INVERSA PRESENCIAL		PAGINAS
			GEC-FT-36-V3
			Página 4 de 11

PROPONENTE 2 UT CONSUMIBLES CHIA T&R 2025

Integrada por: S' INGENIERÍA R&R S.A.S. / NIT: 900230848 1 TALENTO
COMERCIALIZADORA S A / NIT: 830048811 5

Recepción de oferta: 5/12/2025 6:11:40 PM

LOTE 1 – CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN			
PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES PLEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	CALIFICACION	OBSERVACIONES
UT CONSUMIBLES CHIA T&R 2025	DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los proponentes deberán describir los bienes y servicios ofrecidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el Apéndice Técnico Anexo N° 01 de este Pliego de Condiciones.	HABILITADO	El proponente presenta Anexo No 1 Apéndice técnico Especificaciones mínimas exigidas debidamente suscrito y firmado por la representante legal GLORIA CECILIA RODRIGUEZ CONTRA identificada con cedula 38.280.703 de Honda – Tolima, aceptando las condiciones técnicas exigidas.
UT CONSUMIBLES CHIA T&R 2025	EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar experiencia en el SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido en SMMLV del LOTE 1 CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN – Doscientos sesenta millones de pesos m/cte (\$260'000.000,00). <u>Máximo 1 contrato</u> Los contratos que acrediten la experiencia exigida al proponente deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la cámara de comercio, y acreditar al menos 02 de los códigos UNSPC relacionados en el pliego de condiciones. Si la propuesta es presentada por unión temporal o consorcio deberá acreditarla por lo menos un (01) de los integrantes.	HABILITADO	Es importante precisar que para este lote las certificaciones presentadas deben superar los 139,9% SMMLV. El proponente anexa la presente certificación: ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ Y TALENTO COMERCIALIZADORA S A OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y TÓNER PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE CAJICÁ. VALOR DEL CONTRATO: \$480.895.910 IVA INCLUIDO. FECHA DE INICIO: 08 de abril de 2019. FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2019. Revisado el RUP AB25675741 de fecha 05 de diciembre de 2025, se verifica que el contrato relacionado cuenta con dos (02) o más de los códigos UNSPC y el valor expresado en SMMLV es de 594,71. Consecutivo RUP: 584



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA			
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA		
	MODALIDAD: CONCURSO DE MÉRITOS Y SUBASTA INVERSA PRESENCIAL		
		CODIGO	GEC-FT-36-V3
		PAGINAS	Página 5 de 11

UT CONSUMIBLES CHIA T&R 2025	CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO El proponente deberá presentar, junto con su propuesta, una certificación expedida por el fabricante, su subsidiaria en Colombia o una cadena certificada a través de un mayorista autorizado por la fábrica de las marcas KYOCERA, EPSON, RICOH y HP. Dicha certificación deberá estar dirigida a la Entidad, indicar expresamente el número del proceso de contratación y tener una vigencia no superior a un (1) mes.	HABILITADO	1. El proponente presenta certificación de KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS AMERICA INC, de fecha 02 de diciembre de 2025, en donde certifica que la empresa TALENTO COMERCIALIZADORA S.A. es distribuidor autorizado para distribuir productos en Colombia a través del mayorista y representante de marca en Colombia DATECSA S.A., debidamente dirigida a la entidad indicando el número del proceso SASIE-012-2025. 2. El proponente presenta certificación de EPSON COLOMBIA LTDA de fecha 03 de diciembre de 2025, en donde certifica que la empresa TALENTO COMERCIALIZADORA S.A, es distribuidor autorizado de la línea de productos UPI-INKJET DE EPSON y puede dar garantía y calidad de los productos, debidamente dirigida a la entidad indicando el número del proceso SASIE-012-2025. 3. El proponente presenta certificación de RICOH de fecha 26 de noviembre de 2025, en donde certifica que la empresa S' INGENIERIA R&R S.A.S. es distribuidor autorizado de la marca en Colombia, contando con membresía SILVER PARTNER, debidamente dirigida a la entidad indicando el número del proceso SASIE-012-2025. 4. El proponente presenta certificación de HP COLOMBIA S.A.S de fecha 02 de diciembre de 2025, en donde certifica que la empresa S' INGENIERIA R&R S.A.S. es distribuidor autorizado de la marca en Colombia, debidamente dirigida a la entidad indicando el número del proceso SASIE-012-2025.

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA MODALIDAD: CONCURSO DE MÉRITOS Y SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	
	CÓDIGO	GEC-FT-36-V3
	PAGINAS	Página 6 de 11

LOTE 2 – DERIVADOS DEL PAPEL Y ELEMENTOS DE CONSUMO TIPO PAPELERIA

CONSUMIBLES UT CHIA T&R 2025	EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar experiencia en el SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE CONSUMO TIPO PAPELERIA, ESCRITORIO, OFICINA deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido en SMMLV para el LOTE 2 DERIVADOS DE PAPEL Y ELEMENTOS DE CONSUMO TIPO PAPELERIA – Ciento noventa y nueve millones doscientos mil pesos M/cte (\$199'200.000,00). <u>Máximo 1 contrato.</u>	HABILITADO	Es importante precisar que para este lote las certificaciones presentadas deben superar los 139,9% SMMLV. El proponente anexa la presente certificación: HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID Y TALENTO COMERCIALIZADORA S.A OBJETO: suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina. VALOR DEL CONTRATO: \$480.895.910 IVA INCLUIDO FECHA DE INICIO: 23 de febrero de 2012. FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de octubre de 2012. Revisado el RUP AB25675741 de fecha 05 de diciembre de 2025, se verifica que el contrato relacionado cuenta con dos (02) o más de los códigos UNSPC y el valor expresado en SMMLV es de 156,32. Consecutivo RUP: 222
	DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los proponentes deberán describir los bienes y servicios ofrecidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el Apéndice Técnico Anexo N° 01 de este Pliego de Condiciones.	HABILITADO	El proponente presenta Anexo No 1 Apéndice técnico Especificaciones mínimos exigidas debidamente suscrito y firmado por la representante legal GLORIA CECILIA RODRÍGUEZ CONTRA identificada con cedula 38.280.703 de Honda – Tolima, aceptando las condiciones técnicas exigidas.
	REQUISITOS El proponente deberá incluir en su oferta la muestra física correspondiente a los ítems 8 y 9, relativos a productos derivados del papel —esto es, las cajas para conservación de archivo y las carpetas—, con el propósito de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso de selección. Dicha exigencia obedece a la importancia funcional de estos elementos en los procesos de organización, conservación y custodia documental, por lo cual se requiere que los mismos se ajusten a los parámetros técnicos y	HABILITADO	El proponente realiza entrega de las muestras físicas de los ítems 8 y 9 cajas para conservación de archivo y carpetas, el día 05 de diciembre de 2025 a las 10:18:35 A.M bajo consecutivo 2025888809663.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA
MODALIDAD: CONCURSO DE MÉRITOS Y SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

CODIGO

GEC-FT-36-V3

PAGINAS

Página 7 de 11

	normativos definidos por el Archivo General de la Nación, en materia de gestión documental y conservación de archivos. En consecuencia, la presentación de muestras físicas constituye un requisito indispensable para garantizar la idoneidad, calidad, resistencia y durabilidad de los materiales ofrecidos, asegurando que estos cumplan con las condiciones técnicas exigidas y con las normas vigentes sobre conservación y preservación documental. Con ello se busca asegurar que los productos propuestos contribuyan de manera efectiva al adecuado cumplimiento de los fines institucionales relacionados con la protección del patrimonio documental de la Entidad.		
UT CONSUMIBLES CHIA T&R 2025	Respecto a los elementos de consumo de papelería deberá acreditar para el ítem 45 (Lápiz de madera negro con forma hexagonal), certificación del fabricante donde acredite que el mismo se encuentra elaborado en madera reforestada.	HABILITADO	Presenta certificación de la empresa de FABER CASTELL AG -válido desde el 19 de octubre de 2022 hasta el 18 de octubre de 2027- en el cual certifican que el producto Lápiz de madera negro con forma hexagonal ítem N° 45 está elaborado 100% en madera reforestada.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA		
	MODALIDAD: CONCURSO DE MÉRITOS Y SUBASTA INVERSA PRESENCIAL		
		CODIGO	GEC-FT-36-V3
		PAGINAS	Página 8 de 11

PROPONENTE 3 UNION TEMPORAL CONSUMIBLES 2026

Integrada por: SOLUCIONES IIPC S.A.S. -Nít: 900921826- 3

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA – Nít: 804000673-3

Recepción de oferta: 6/12/2025 7:52:11 AM

LOTE 1 – CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN			
PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES PUEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	CALIFICACION	OBSERVACIONES
UNIÓN TEMPORAL CONSUMIBLES 2026	DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los proponentes deberán describir los bienes y servicios ofrecidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el Apéndice Técnico Anexo N° 01 de este Pliego de Condiciones.	HABILITADO	El proponente presenta Anexo No 1 Apéndice técnico Especificaciones mínimas exigidas debidamente suscrito por el representante legal RAIRO H VERGARA RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 91.431.735 de Barrancabermeja.
UNIÓN TEMPORAL CONSUMIBLES 2026	EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar experiencia en el SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial definido en SMMLV del LOTE 1 CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN – Doscientos sesenta millones de pesos m/cte (\$260'000.000,00). Máximo 1 contrato Los contratos que acrediten la experiencia exigida al proponente deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la cámara de comercio, y acreditar al menos 02 de los códigos UNSPSC relacionados en el pliego de condiciones. Si la propuesta es presentada por unión temporal o consorcio deberá acreditarla por lo menos un (01) de los integrantes.	HABILITADO	Es importante precisar que para este lote las certificaciones presentadas deben superar los 139,9% SMMLV. El proponente anexa la presente certificación: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA OBJETO: Contratar el suministro de Tóner y consumibles de impresión para todas las sedes del Instituto Colombiano Familiar a nivel nacional bajo lineamientos del Acuerdo Marco de Precios CCE-282.AMP-2020 – (Marca Ricoh). VALOR DEL CONTRATO: \$989.333.970,00 FECHA DE INICIO: 23 de agosto de 2023. FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2023.

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN				
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHILA	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA MODALIDAD: CONCURSO DE MÉRITOS Y SUBASTA INVERSA PRESENCIAL		CÓDIGO	GEC-FT-36-V3
			PAGINAS	Página 10 de 11
			documento aportado, la cual se extendió durante todo el fin de semana siguiente a su radicación, con el fin de corroborar su autenticidad, alcance, vigencia y correspondencia con las exigencias establecidas en los pliegos de condiciones, en aplicación de los principios de debida diligencia, selección objetiva y responsabilidad, consagrados en la Ley 80 de 1993. Como resultado de dicha verificación, se constató que la certificación emitida por RICOH acredita de manera clara y suficiente que el proponente cuenta con la calidad de "proveedor Silver", condición que corresponde a un proveedor de soluciones de impresión digital y servicios de insumos reconocido como socio estratégico, con capacidad para ofrecer servicios de impresión gestionados, soluciones de impresión digital, soporte técnico especializado y provisión de insumos, así como para integrar y soportar soluciones de múltiples marcas. Esta condición respalda la idoneidad técnica y operativa del proponente para la ejecución del objeto contractual. Así mismo, se verificó que RICOH, en su calidad de fabricante y proveedor reconocido, certifica expresamente la autorización otorgada al proponente, lo cual permite tener por acreditada, como hecho cierto y verificable, la calidad exigida en el proceso de contratación, superando las observaciones formuladas en la etapa preliminar de evaluación. En consecuencia, y teniendo en cuenta que con las pruebas aportadas en la subsanación se satisface el requisito exigido, la Entidad concluye que el proponente acredita de manera válida y suficiente la calidad requerida como proveedor, razón por la cual se procede a habilitarlo dentro del presente proceso de selección, para continuar en las siguientes etapas del mismo.	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHILA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA		
	MODALIDAD: CONCURSO DE MÉRITOS Y SUBASTA INVERSA PRESENCIAL		
		CODIGO	GEC-FT-36-V3
		PAGINAS	Página 9 de 11

		Revisado el RUP AV8H2F97AD de fecha 12 de noviembre de 2025, se verifica que el contrato relacionado cuenta con más de dos (02) códigos UNSPC y el valor expresado en SMMLV es de 854,37. Consecutivo RUP: 112
UNIÓN TEMPORAL CONSUMIBLES 2026	CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO El proponente deberá presentar, junto con su propuesta, una certificación expedida por el fabricante, su subsidiaria en Colombia o una cadena certificada a través de un mayorista autorizado por la fábrica de las marcas KYOCERA, EPSON, RICOH y HP. Dicha certificación deberá estar dirigida a la Entidad, indicar expresamente el número del proceso de contratación y tener una vigencia no superior a un (1) mes.	HABILITADO 1. El proponente presenta certificación de KYOCERA COLOMBIA LTDA de fecha 05 de diciembre de 2025, en donde certifica que la empresa HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, es distribuidor autorizado de los productos, debidamente dirigida a la entidad indicando el número del proceso SASIE-012-2025. 2. El proponente presenta certificación de EPSON COLOMBIA LTDA de fecha 05 de diciembre de 2025, en donde certifica que la empresa HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, es distribuidor autorizado de los productos, debidamente dirigida a la entidad indicando el número del proceso SASIE-012-2025. 3. El proponente remite subsanación el día 12/12/2025 a las 4:49:10 PM, allegando la certificación de HP Colombia S.A.S, de fecha 05 de diciembre de 2025, en donde certifica que la empresa HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, es distribuidor autorizado de los productos, debidamente dirigida a la entidad indicando el número del proceso SASIE-012-2025. 4. El proponente remitió subsanación posterior, mediante la cual allegó certificación expedida por la empresa RICOH, en la que se certifica que la sociedad HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA ostenta la calidad de distribuidor autorizado de los productos RICOH, documento que se encuentra debidamente dirigido a la Entidad, indicando de manera expresa el número del proceso SASIE-012-2025, dando cumplimiento a lo requerido en el informe de evaluación preliminar. Una vez recibida la referida subsanación, la Entidad procedió a realizar una verificación integral, exhaustiva y continua del



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA		CÓDIGO
	MODALIDAD: CONCURSO DE MÉRITOS Y SUBASTA INVERSA PRESENCIAL		GEC-FT-36-V3
		PAGINAS	Página 11 de 11

No	PROPONENTE	LOTE 1	LOTE 2	DECLARADO COMO
1	TECNOPHONE COLOMBIA SAS		NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	UT CONSUMIBLES CHIA T&R 2025	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	UNION TEMPORAL CONSUMIBLES 2026	CUMPLE		HABILITADO

Nota: La presente verificación se publica en el SECOP II, para que en el término previsto de traslado de las evaluaciones conforme a la Ley 80 de 1993, y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se realicen las subsanaciones requeridas y las observaciones que consideren pertinentes conforme al parágrafo 1, artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

En virtud de lo anterior se firma a los 22 días del mes de diciembre de 2025.

FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO
Secretario General

OSCAR FERNANDO AFANADOR BOHORQUEZ
Director Servicios Administrativos

JAHIR EFRAÍN CAMACHO SOCHA
Almacenista

Proyectó: Jessica M. Santamaría Castellanos
Abogada Contratista - Secretaria General

